UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-2019-FCA-D

Ayacucho, 29 de mayo de 2019

Visto la solicitud de designación de estudiantes por Escuelas Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 019-2019/VRAC-UNSCH, el Vicerrector Académico de la UNSCH, solicita la designación de estudiantes por Escuelas Profesionales, para la posible movilidad de estudiante de la UNSCH al campus de Harvard University y el Massachusetts Institute of Rechnology en Cambridge, MA: Programa de Cambridge, Massachusetts - 2019 " Estudiantes Líderes del Siglo XXI Promoviendo la Internacionalización en Universidades de Perú, a realizarse en el mes de setiembre del año en curso

Que, las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agrícola, Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal, han remitido al decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias, sus propuestas de estudiantes (titular y suplente) para la movilidad estudiantil Harvard University;

Que, de conformidad con el Art. 232° inciso c) del Reglamento General Actualizado de la UNSCH; ;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley ;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** la designación de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Agrícola, Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agroforestal, para su participación en movilidad estudiantil Harvard University: Programa en Cambridge, Massachusetts - 2019 "Estudiantes Líderes del Siglo XXI Promoviendo la Internacionalización en Universidades de Perú, de acuerdo al detalle siguiente:

E.P.	Titular	Código	TF./DNI	Suplente	Código	TF./DNI
Ingeniería Agrícola	Wilber Conde Pacotaype	21149670	927018183 70300615	Nilton James Quispe Quicaño	21140510	921502779 71411366
Agronomía	Karen Edith Conde Huallanca	01145582	921791420 46417110	Leidy Lucero De la Cruz Chuchón	01162511	969848491 70457085
Medicina Veterinaria	Irving Mitchell Laines Arcce	24130042	973934045 70270223	Celia Maricela Vargas Córdova	24135199	910970570 77028404
Ingeniería Agroforestal	Jorge Luis Gómez Salcedo	28126191	966657907 70068768	Roy Antonio Mejia Gallegos	2810101	91014692 71411851

2°.- **REMITIR,** la presente Resolución acompañado de la documentación remitida por las escuelas profesionales, al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y atención.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
VRAC
E.P. (04)
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. ANTONIO JERI CHAVEZ
Decano